



Madrid, 30 de septiembre de 2022

En cumplimiento del artículo 227 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, Aena S.M.E., S.A. (en adelante, “**Aena**”) comunica la siguiente

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

El Consejo de Administración de Aena, en su reunión de 30 de septiembre de 2022, aprobó la propuesta de adjudicación elaborada por el Comité de Selección a la Sociedad P3 Group Sarl del “Expediente MAD-AREA1/21 para la licitación para la selección de un socio para la constitución de una sociedad conjunta con Aena para desarrollar la actividad logística en terrenos ubicados en la zona de servicio del aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas”.

La Secretaria del Consejo de Administración

Elena Roldán Centeno